

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23491 VALENCIA

Doña María Isabel Bogaña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 343/2012 relativos a la mercantil Promociones Taramat, S.L. Unipersonal, con domicilio en Paiporta (Valencia), C/ Santa Ana, núm. 2-6.^a, CIF número B-96441878, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para qué tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veintiuno de junio de dos mil trece a las diez horas en la sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036924-1